AOC N° 009319A
Estado: APROBADA
Responsable: JORGE ANDRES SANCHEZ ZULETA

1. Información general

Número estudio de mercado
009319E

Objeto
Compra de estanterías metálicas, marcación y puesta a punto de estas en las instalaciones de los almacenes de LA EMPRESA.

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Jorge Andres Sanchez Zuleta	ALMACENES	2026-07-14 14:29:44

Proceso especial
NO APLICA

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

En el marco de la gestión estratégica del abastecimiento de bienes y servicios, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín reconoce que la disponibilidad oportuna y eficiente de los recursos requeridos para la operación constituye un factor determinante para garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte público de pasajeros. En este sentido, la gestión logística y el aseguramiento permanente de materiales, repuestos, equipos y demás elementos necesarios para atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la Empresa resultan fundamentales para preservar los atributos de seguridad, rapidez, información y presentación que distinguen el servicio METRO, aportando a la calidad de vida de los usuarios y contribuyendo al cumplimiento del Propósito Transformador Masivo: “Hacer del mundo un lugar mejor, conectando e impulsando su transformación”.

Bajo este contexto, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, como responsable de gestionar el abastecimiento, almacenamiento y distribución de los bienes requeridos por la organización, debe garantizar que los espacios destinados al almacenamiento cuenten con condiciones adecuadas de organización, capacidad, seguridad y eficiencia operativa. Lo anterior implica disponer de sistemas de almacenaje que permitan optimizar el uso del espacio disponible, facilitar la identificación y localización de los materiales, mejorar los tiempos de atención de los procesos de recepción y entrega, y minimizar riesgos asociados al manejo y conservación de los inventarios.

En atención a estas necesidades, se identifica la conveniencia de adelantar la adquisición, suministro, marcación y puesta en funcionamiento de estanterías metálicas para las zonas D y E del Almacén General, así como para la adecuación del nuevo espacio de almacenamiento ubicado en la estación Acevedo. Esta necesidad se enmarca en el proceso de renovación progresiva de los equipos de almacenamiento de la Empresa y busca fortalecer la capacidad logística instalada mediante la incorporación de soluciones de almacenaje acordes con las mejores prácticas del sector, los requerimientos técnicos actuales y los estándares de seguridad aplicables.

La implementación de estas estanterías permitirá optimizar la capacidad de almacenamiento disponible, mejorar las condiciones de clasificación e identificación de los materiales mediante su respectiva marcación, facilitar el control de inventarios y contribuir a una gestión logística más eficiente. Adicionalmente, la puesta a punto de los sistemas de almacenamiento garantizará su correcta instalación, configuración y disponibilidad para la operación, favoreciendo el aprovechamiento adecuado de los espacios físicos y fortaleciendo las condiciones de orden y seguridad en las áreas de almacenamiento.

En consecuencia, la adquisición de las estanterías metálicas, junto con su marcación y puesta en funcionamiento, constituye una solución técnica necesaria, oportuna y conveniente para el Metro de Medellín, toda vez que contribuye al fortalecimiento de la infraestructura logística de la Empresa, mejora la eficiencia de los procesos de almacenamiento y distribución, optimiza el aprovechamiento de los recursos físicos disponibles y soporta la continuidad de las actividades operativas y administrativas que dependen del suministro oportuno de materiales y repuestos.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el proveedor que será invitado al presente proceso es el mismo que ha ejecutado las adquisiciones de estanterías metálicas desarrolladas por la Empresa desde la vigencia 2022 bajo la competitividad en precio, mediante los contratos N.° 005237C-22, 006286C-23, 007284C-24 y 008255C-25. Lo anterior ha permitido mantener la estandarización de los sistemas de almacenamiento implementados, garantizar la compatibilidad con la infraestructura ya instalada y dar continuidad al proceso de renovación y ampliación de la capacidad de almacenamiento que viene adelantando la Gerencia de Abastecimiento y Logística, incluyendo la adecuación de los nuevos espacios destinados a almacenaje en la estación Acevedo.

¿Para qué la contratación?

La presente necesidad tiene como propósito fortalecer la capacidad de almacenamiento de la Empresa mediante la renovación y ampliación de la infraestructura destinada a la custodia de materiales, repuestos y demás bienes administrados por la Gerencia de Abastecimiento y Logística. Lo anterior permitirá disponer de espacios de almacenamiento más seguros, organizados y funcionales, acordes con los volúmenes de inventario gestionados y con las mejores prácticas logísticas aplicables.

La adquisición, marcación y puesta a punto de las estanterías metálicas busca optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos disponibles en el Almacén General y en el nuevo almacén de la estación Acevedo, facilitando la ubicación, identificación, control y trazabilidad de los materiales almacenados. De igual manera, permitirá mejorar la eficiencia de los procesos de recepción, almacenamiento y despacho, reduciendo tiempos de operación y contribuyendo a una gestión más efectiva de los inventarios.

Asimismo, la implementación de esta infraestructura de almacenamiento contribuirá a minimizar riesgos asociados al manejo y conservación de los bienes, mejorar las condiciones de seguridad para el personal que desarrolla actividades logísticas y garantizar una adecuada disposición de los materiales requeridos para atender oportunamente las necesidades operativas y administrativas de la Empresa.

En consecuencia, la presente contratación se orienta a fortalecer la gestión logística institucional, asegurar condiciones adecuadas para el almacenamiento de inventarios estratégicos y dar continuidad al proceso de modernización y estandarización de los espacios de almacenamiento que viene desarrollando la Empresa, en función de la eficiencia operativa, la optimización de recursos y el soporte permanente a la operación del Sistema Metro.

Justificación necesidad

La presente necesidad surge de la importancia de dar continuidad al proceso de renovación, actualización y estandarización de los sistemas de almacenamiento implementados por la Empresa, buscando garantizar que los almacenes cuenten con infraestructura adecuada para la custodia, organización y administración de los materiales, repuestos y demás bienes requeridos para soportar la operación y el mantenimiento del Sistema Metro.

La gestión logística de la Empresa demanda que los espacios destinados al almacenamiento dispongan de equipos que cumplan con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para responder eficientemente a las necesidades de las diferentes áreas usuarias. En este sentido, resulta indispensable continuar con la actualización de las estanterías existentes y la adecuación de nuevos espacios de almacenamiento, permitiendo mantener condiciones adecuadas para la conservación, identificación, ubicación y disponibilidad de los inventarios estratégicos administrados por la Gerencia de Abastecimiento y Logística.

Adicionalmente, la disponibilidad permanente de materiales y repuestos constituye un elemento fundamental para la ejecución de actividades de mantenimiento programado, atención de correctivos y respuesta oportuna ante contingencias o situaciones imprevistas que puedan afectar la operación comercial o la infraestructura de la Empresa. Por esta razón, se requiere contar con sistemas de almacenamiento que permitan optimizar la capacidad instalada, facilitar la trazabilidad de los inventarios y garantizar un acceso ágil y seguro a los bienes requeridos por los procesos.

La no atención de esta necesidad podría generar limitaciones en el aprovechamiento de los espacios de almacenamiento, afectar la organización y control de los inventarios, incrementar los tiempos de búsqueda y despacho de materiales, así como aumentar riesgos asociados a la seguridad de los bienes almacenados y del personal que desarrolla las actividades logísticas. Estas situaciones podrían impactar negativamente la capacidad de respuesta de la Empresa frente a los requerimientos operativos y de mantenimiento, afectando la eficiencia de los procesos que soportan la prestación del servicio de transporte.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar la adquisición, marcación y puesta a punto de las nuevas estanterías metálicas bajo los lineamientos técnicos y normativos aplicables, permitiendo fortalecer la capacidad logística de almacenamiento, optimizar el uso de los espacios disponibles y contribuir a la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la operación del Sistema Metro, en concordancia con los estándares de calidad, seguridad y servicio que caracterizan a la Empresa.

Alcance (¿qué?)

El objeto así descrito tendrá el siguiente alcance:

• EL CONTRATISTA deberá elaborar de manera conjunta con el supervisor designado por LA EMPRESA un cronograma con las fases de entrega e instalación.

• Entrega e instalación de las estanterías se realizará en las instalaciones del Metro de Medellín, específicamente en Almacén General del Metro de Medellín, ubicado en la Calle 44 No 46- 001, Bello (Antioquia) y en la estación Acevedo ubicado en la Carrera 63 N° 104A-67, Medellín (Antioquia).

• Coordinar la asistencia a los puntos de entrega e instalación con el supervisor designado por LA EMPRESA.

• Certificación de las estanterías suministradas por el proveedor que acredite la capacidad de carga requerida y su factor de seguridad.

• Aportar con la entrega de los bienes la Ficha Técnica de las estanterías del fabricante.

Todo lo anterior, de conformidad con las condiciones contenidas en este documento y en el anexo de Especificaciones Técnicas.

Alternativas de ejecución

Para la atención de la presente necesidad se analizaron las alternativas disponibles para la fabricación, suministro, marcación y puesta a punto de las estanterías metálicas requeridas por la Empresa.

Como primera alternativa se evaluó la posibilidad de desarrollar estas actividades con recursos propios. Sin embargo, el Metro de Medellín no cuenta dentro de su estructura organizacional con personal especializado en diseño, fabricación e instalación de sistemas de almacenamiento metálico industrial, ni dispone de la infraestructura productiva, maquinaria, herramientas, equipos y procesos técnicos requeridos para la manufactura de este tipo de soluciones. De igual forma, la Empresa no posee las certificaciones, procedimientos y capacidades necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, estructurales y de seguridad que demandan los sistemas de almacenamiento objeto de la necesidad.

Adicionalmente, destinar recursos internos para el desarrollo de estas actividades implicaría desviar capacidades organizacionales que se encuentran orientadas al cumplimiento de la misión principal de la Empresa, generando impactos en la eficiencia operativa y sin garantizar niveles adecuados de calidad, seguridad y oportunidad en la ejecución de los trabajos requeridos.

Como segunda alternativa se identificó la contratación de una empresa especializada en la fabricación, suministro e instalación de estanterías metálicas industriales. Esta alternativa permite acceder a conocimientos técnicos especializados, experiencia específica, personal calificado, herramientas, equipos y procesos de fabricación que garantizan el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Empresa, así como la correcta instalación, marcación y puesta en funcionamiento de los sistemas de almacenamiento.

En consecuencia, una vez analizadas las alternativas disponibles, se concluye que la opción más eficiente, conveniente y técnicamente viable corresponde a la contratación de un proveedor especializado que se encargue de la fabricación, suministro, marcación y puesta a punto de las estanterías metálicas requeridas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos por la Empresa para el fortalecimiento de su infraestructura logística y de almacenamiento.

Condiciones preferenciales

N/A

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
COP	0.00	91,780,125.00	17,438,223.75	109,218,348.75

Observación presupuesto
De acuerdo con el análisis de mercado realizado, el presupuesto se estima en CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 109.218.348,75) incluido IVA, reservados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3001717 del 14.07.2026.

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
cdp	30017172	001

Proyecto	% Recursos FMPPLUS	Modalidad de selección
no	0	Solicitud única de oferta

Fundamento normativo

De acuerdo con lo definido en la Resolución de Junta Directiva 151 de 2017, la cual aprueba el Manual de Contratación de la Empresa, la modalidad del contrato a realizar será por solicitud única de ofertas según artículo 17 párrafo primero, pues el monto es inferior a 150 SMLMV.

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	Ciudad ejecución	Importación de tecnología
Colombia	BELLO	N/A

Plazo del contrato (Días)	Fecha fin	
100	2026-10-30	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**

COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN	Orden de inicio	Pago a 45 días

Observaciones Forma de pago

LA EMPRESA realizara un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato contra la entrega de los bienes en las instalaciones de LA EMPRESA debidamente instalados, recibidos a satisfacción de la formación sobre el uso y mantenimiento de los bienes objeto de contrato y constancia de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO 1: El pago se efectuará por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura, que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario, contener el número del contrato y estar debidamente soportada por EL CONTRATISTA y legalizada.

PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA, pagará a EL CONTRATISTA mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura.

PARÁGRAFO 3: De manera previa a la realización del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones del contrato y de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales que le correspondan.

PARÁGRAFO 4: La aceptación o rechazo de la factura se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura. (Código de Comercio, Art. 773 inciso III y las que lo modifiquen, sustituyan, complementen o deroguen).

PARÁGRAFO 5: De manera previa a la radicación de la factura por EL CONTRATISTA en LA EMPRESA, el supervisor del contrato designado deberá aprobar y recibir a entera satisfacción los bienes contratados por LA EMPRESA; y posteriormente aprobará la factura. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión.

PARÁGRAFO 6: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 7: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las directrices de LA EMPRESA en cuanto a facturación electrónica, cuando haya lugar a ello.

5. Análisis de invitados

Proveedor	Nit	Representante legal	Correo	Razones técnicas
STORE TIENDA LOGISTICA SAS	900908318	Velez Saldarriaga Camilo Andres	administracion@storetl.com	Proveedor especializado en comercialización y servicios logísticos y de almacenaje, con antecedentes contractuales de suministro, instalación y marcación de estanterías bajo los contratos mediante los contratos N.° 005237C-22, 006286C-23, 007284C-24 y 008255C-25.

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	Usuario
Legal	Jaiver Daniel Salazar Garcia
SST	Oscar David Ospina Giraldo

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	Descripción
Oscar Dario Vargas Carmona	Supervisor Titular
Supervisor	**Descripción**
Jorge Alberto Martinez Cardenas	Supervisor Suplente

8. Anexos

Titulo	Archivo
Análisis Tributario	Disponible para descargar desde la página
Análisis de Riesgos	Disponible para descargar desde la página
Soporte CCE	Disponible para descargar desde la página
Análisis de Riesgos	Disponible para descargar desde la página
Anexo Medio Ambiente _ Simple	Disponible para descargar desde la página
Anexo SST- Tareas de Alto Riesgo y Actividades Criticas	Disponible para descargar desde la página
Anexo Especificaciones Técnicas	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-07-23 18:45:10
Nestor Julian Gomez Vanegas	APROBADO	2026-07-23 14:30:11
Carlos Henrique Torres Muskus	APROBADO	2026-07-23 14:02:33